

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1482** *Resolución de 15 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra a una funcionaria en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Vista la propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la integración de Doña Rosa María Ramírez Fernández, titular de la plaza no escalafonada número 4713 de Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional (Especialidad de Epidemiología),

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 5 del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («BOE» núm. 142, de 14 de junio siguiente),

Resuelve integrar a doña Rosa María Ramírez Fernández en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (Especialidad de Sanidad y Consumo), asignándole el número de Registro de Personal 5028583668 A6000, en la situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas, en la que se encontraba con referencia al día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, referido a los supuestos que contempla la mencionada situación administrativa.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 15 de enero de 2009.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.